

**AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2057

MELIPILLA, 23 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail de fecha 18 de junio de 2015, del Encargado de Cultura;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de la Actividad denominada "Taller Itinerante de Construcción de Juguetes Populares", el día 08 de julio de 2015, desde las 15:00 horas, en Plaza de Armas de Melipilla, con música por altoparlantes.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será doña Catalina Cornejo, de la Oficina de Cultura, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de este evento.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./